



ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
DIRECCION DE EDUCACIÓN
2018-2021

-- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3 inciso b), 5 inciso d y e; 7, 17, 19, 25, 34, 36, 37, 39, 40, 41, 42 y demás relativos de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", con fecha 07 (siete) de mayo de 2010 (dos mil diez), en la que se establece que los servidores públicos adscritos a la Administración Pública del Municipio, deberán entregar a quienes los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, las oficinas y asuntos, los recursos financieros, normativos, humanos, orgánicos u organizacionales, materiales, tecnológicos y obra pública que les hayan sido asignados, así como los asuntos en trámite de la Unidad Administrativa de que se trate, se elabora la presente Acta Administrativa.

-- En la Ciudad de Angostura, Sinaloa, siendo las 11:00 a.m. (once horas) del día 29 (veintinueve) de Noviembre del año 2021 (dos mil veintiuno), se reunieron en las oficinas administrativas de la Presidencia Municipal de Angostura, ubicadas en Carretera Guamúchil-Angostura Km. 13.3, en esta Ciudad, el **C. Profr. Álvaro Miramontes Ortiz**, Servidor Público saliente, quien se desempeñaba como Director de Educación del Municipio de Angostura, y el **C. Profr. Edilberto Baro Gutiérrez**, Servidor Público entrante, con motivo del nombramiento de parte del Presidente Constitucional del Municipio de Angostura, Sinaloa, para ocupar a partir del día 01 (primero) de Noviembre del año 2021 (dos mil veintiuno), la Titularidad de Director de Educación del Municipio de Angostura. Seguidamente, se procede a la Entrega-Recepción de los recursos materiales, humanos y financieros asignados a esta Unidad Administrativa, durante el periodo 2018-2021, bajo los siguientes:

HECHOS

-- **PRIMERO.-** El **C. Profr. Álvaro Miramontes Ortiz**, Director de Educación, saliente, manifiesta tener su domicilio en Localidad Costa Azul s/n Localidad Costa Azul CP. 81666 Angostura, Sinaloa; se hace acompañar del **C. Lic. Javier Angulo Angulo**, con carácter de testigo, Auxiliar del Síndico Procurador, manifestando tener su domicilio en la Calle 16 de Septiembre # 117, Colonia Francisco Labastida Ochoa, Angostura, Sinaloa; por su parte, el **C. Profr. Edilberto Baro Gutiérrez**, Servidor Público entrante, Director de Educación, manifiesta tener su domicilio en Calle Miguel Hidalgo #55 Localidad Alhuey CP. 81610 Angostura, Sinaloa, nombrando como testigo de asistencia al **C. Lic. Jesús Eloy Espinoza Sánchez**, Abogado, manifestando tener su domicilio en Calle Baldomero Castro # 208 La Reforma, Angostura, Sinaloa.



ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
DIRECCION DE EDUCACIÓN
2018-2021

-- **SEGUNDO.**- Se encuentra presente en el acto la **Dra. Jaqueline Esperanza Meza Urías**, Representante del Órgano Interno de Control, del Municipio de Angostura-----

--**TERCERO.**- Acto seguido, para llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente y que garantice la debida continuidad en la prestación del servicio público y en la ejecución de las obras y proyectos que se tienen en proceso, el **C. Profr. Álvaro Miramontes Ortiz**, Director de Educación saliente del Municipio de Angostura, hace Entrega de una memoria USB con información del área, conteniendo los siguientes:-----

----- **ANEXOS** -----

I. ASPECTOS JURÍDICOS (En el caso de Entidades Paraestatales)		
Documentos de Creación, Integración del Órgano de Gobierno y Actas de Sesiones	I.1	No Aplica
Relación de Acuerdos, Convenios, Contratos y Documentos Legales	I.2	No Aplica
II. ASPECTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS		
Situación Programática Presupuestal		
Presupuesto Global del Ejercicio	II.1	No Aplica
Recursos Financieros		
Situación de Fondos Revolventes	II.2	No Aplica
Relación de Gastos Pendientes de Comprobar	II.3	No Aplica
Relación de Cuentas Bancarias, Inversiones, Depósitos, Títulos o cualquier otro Contrato con instituciones de Crédito, Casas de Bolsa u otra Institución similar	II.4	No Aplica
Detalle de Situación de Bancos	II.4.1	No Aplica
Relación de Cheques Expedidos sin Entregar	II.4.2	No Aplica
Detalle de Cuentas de Inversiones	II.4.3	No Aplica
Relación de Documentos y Cuentas por Cobrar	II.5	No Aplica
Relación de Documentos y Cuentas por Pagar	II.6	No Aplica
Estados Financieros Dictaminados	II.7	No Aplica
III. ASPECTOS OPERATIVOS		
Estructura Organizacional	III.1	En USB
Marco Jurídico de Actuación	III.2	En USB

Edy
Álvaro Miramontes Ortiz

2

2



ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
DIRECCION DE EDUCACIÓN
2018-2021

Relación de Manuales de Organización, Políticas y Normas de Administración Interna	III.3	No Aplica	<i>Edil Hugo Muzuyes Esp.</i>
Recursos Humanos			
Resumen de Plazas Autorizadas	III.4	En USB	
Plantilla de Personal	III.4.1	En USB	
Personal con Licencia, Permiso o Comisión	III.4.2	No Aplica	
Relación de Sueldos No Entregados	III.4.3	No Aplica	
Vacaciones del Personal Pendientes de Disfrutar	III.4.4	No Aplica	
Relación de Expedientes de Personal	III.4.5	No Aplica	
Programa y Avance de Capacitación del Personal	III.4.6	No Aplica	
Recursos Materiales			
Resumen de Inventarios	III.5	En USB	
Mobiliario y Equipo de Oficina	III.5.1	En USB	
Relación de Equipo de Cómputo	III.5.2	En USB	
Relación de Sistemas Desarrollados Internamente	III.5.2.1	No Aplica	
Relación de Programas Tipo Paquete	III.5.2.2	No Aplica	
Relación de Equipo de Video	III.5.3	No Aplica	
Relación de Equipo de Transporte y Maquinaria	III.5.4	No Aplica	
Relación de Armamento	III.5.5	No Aplica	
Relación de Obras de Arte y Decoración	III.5.6	No Aplica	
Relación de Libros, Publicaciones, Material Bibliográfico e Informativo	III.5.7	No Aplica	
Inventario de Almacén	III.6	No Aplica	
Relación de Formas Oficiales	III.7	No Aplica	
Sobre Cerrado con la Combinación de Cajas Fuertes	III.8	No Aplica	
Relación de Bienes Inmuebles	III.9	No Aplica	
Obras Públicas			
Relación de Obras en Proceso	III.10	No Aplica	
Relación de Obras Terminadas por Programa	III.11	No Aplica	



ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
DIRECCION DE EDUCACIÓN
2018-2021

Relación de Anticipos de Obras por Amortizar	III.12	No Aplica
Anexo Genérico	III.13	No Aplica
Anexo Genérico	III.14	No Aplica
Archivos y Documentos		
Relación de Archivo Vigente	III.15	No Aplica
Relación de Respaldos de Archivo en Diskette o CDs	III.15.1	No Aplica
Relación de Archivo Muerto	III.16	No Aplica
Otros Asuntos En Trámite		
Relación de Asuntos en Trámite	III.17	No Aplica
Relación de Estudios y Proyectos No Desarrollados	III.18	No Aplica
Libros Blancos	III.19	No Aplica

Alvaro Miramontes Ortiz
Edo

2
2

– CUARTO.- El C. Profr. **Álvaro Miramontes Ortiz**, Servidor Público saliente, y bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta.

– Los 07 (siete) anexos que se mencionan en esta acta y que se incluyen en la USB forman parte de la misma. Dicha USB es entregada en el presente acto, para su identificación y efectos legales a que haya lugar.

– La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinarse por la autoridad competente, con posterioridad para el C. Profr. **Álvaro Miramontes Ortiz**, asumiendo las responsabilidades que se deriven en su ejercicio administrativo y financiero.

– Previa lectura de la presente acta y no habiendo más que constar, se da por concluida esta diligencia en las oficinas administrativas de la Presidencia Municipal en Carretera Guamúchil Angostura Km. 13.3, Colonia Centro, Angostura, Sinaloa, CP. 81600, a las 12:00 p.m. (doce horas) del día 29 (veintinueve) de Noviembre del año 2021 (dos mil veintiuno), elaborándose en cuatro tantos; firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.-



ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
DIRECCION DE EDUCACIÓN
2018-2021


C. Profr. Álvaro Miramontes Ortiz
Director de Educación
Servidor Público Saliente

C. Profr. Edilberto Baro Gutiérrez
Director de Educación
Servidor Público Entrante


C. Lic. Javier Angulo Angulo
Auxiliar del Síndico Procurador
Testigo



C. Jesús Eloy Espinoza Sánchez
Jurídico y Bienes Municipales
Testigo


Dra. Jaqueline Esperanza Meza Urías
Representante del Órgano Interno de Control.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE



SECRETARIA DE INTERIORES
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2193846513<<04700D7888975
5801279H3112319MEX<07<<02981<4
BARO<GUTIERREZ<<EDILBERTO<<<<<

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
BARO
GUTIERREZ
EDILBERTO

SEXO H



DOMICILIO
C MIGUEL HIDALGO 35
LOC ALHUEY 61810
ANGOSTURA SIN

CLAVE DE ELECTOR BRGTED58012729-1000

CURP
BAGE580127HSLR1D04

AÑO DE REGISTRO
1983 07

FECHA DE NACIMIENTO
27/01/1958

SECCIÓN
0470

VIGENCIA
2021-2031

SECRETARIA DE INTERIORES INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
MIRAMONTES
ORTIZ
ALVARO

FECHA DE NACIMIENTO
19/11/1962

SEXO H

DOMICILIO
LOC COSTA AZUL S/N
LOC COSTA AZUL 81666
ANGOSTURA SIN.

CLAVE DE ELECTOR MRORAL62111918H000

CURP MIOA621119HNTRRL02 AÑO DE REGISTRO 1991 03

ESTADO 25 MUNICIPIO 002 SECCIÓN 0539

LOCALIDAD 0039 EMISIÓN 2014 VIGENCIA 2024

INE



Alvaro Miramontes Ortiz

COMUNIDAD ELECTORAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1214343556<<0539002955079
6211198H2412311MEX<03<<11476<0
MIRAMONTES<ORTIZ<<ALVARO<<<<<<



**H. AYUNTAMIENTO DE
ANGOSTURA, SINALOA, 2021—
2024**



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 Fracción VIII del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Angostura y demás relativos en la materia, se otorga el presente:

NOMBRAMIENTO

AL C. EDILBERTO BARO GUTIÉRREZ

Como **DIRECTOR DE EDUCACIÓN**, para el período a partir del 1 de noviembre de 2021.

Atentamente:

Angostura, Sinaloa a 01 de noviembre del 2021

**Profr. Miguel Ángel Angulo Acosta
Presidente Municipal**



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA,
SINALOA, 2021-2024



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 Fracción VIII del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Angostura y demás relativos en la materia, se otorga el presente:

NOMBRAMIENTO

A LA C. JAQUELINE ESPERANZA MEZA
URIAS

Como TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL,
para el período a partir del 1 de noviembre de 2021.

Atentamente:

Angostura, Sinaloa a 01 de noviembre del 2021

Adriana Lizbeth Sánchez Espinoza
Síndica Procuradora



MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
 CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 ESPINOZA
 SANCHEZ
 JESUS ELOY
 DOMICILIO
 C. SALDOMERO CASTRO 208
 C.C. LA REFORMA S 1680
 ANGOSTURA, SIN.
 CLAVE DE ELECTOR ESSNJS76090625H500
 CURP EISJ760906HSLSNS05 AÑO DE REGISTRO 2002 08
 ESTADO 25 MUNICIPIO 0012 SECCIÓN 0546
 LOCALIDAD 0010 SESIÓN 2019 VIGENCIA 2025









IDMEX1866404825<<0546003571250
 7609066H2912316MEX<05<<04145<1
 ESPINOZA<SANCHEZ<<JESUS<ELOY<<

